

LA REBELIÓN DEL INDIJO MARIANO (Nayarit, 1801)

FELIPE CASTRO GUTIÉRREZ

Los hechos

A pesar de su interés, poco es lo que se conoce acerca de la rebelión del indio Mariano, "el de la máscara de oro". Mora Bustamante y Alamán la mencionaron, restándole importancia. Algunos autores contemporáneos han efectuado breves comentarios; pero ha sido notable la ausencia de un trabajo detallado que reconstruya los acontecimientos y analice sus distintas y complejas implicaciones.¹

El 3 de enero de 1801 el alcalde indio de Ahuacatlán entregó al subdelegado del lugar, Tomás de Escobedo, una carta circular convocando a una sublevación que había recibido del alcalde de república de Xala de Abajo. Su texto era el siguiente:

Noticia a todos los gobernadores o alcaldes de todos los pueblos de indios de este reino de Indias, que para la entrada en el pueblo de Tepic os esperara el día 5 de enero del mes primero de este año de uno a orillas de Tepic a la parte del poniente en donde

¹ Véanse José María Luis Mora, *Méjico y sus revoluciones*, ed., pról. A. Yáñez, 2a. ed., México, Porrúa, 1965 v. II, p. 132-134; Carlos María de Bustamante, "Suplemento a la historia de los tres siglos de Méjico", en Cavo, *Los tres siglos de Méjico durante el gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante*, ed. . . . Jalapa, Tip. Veracruzana, 1870, p. 660-661; Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, ed. R. Aguayo Spencer, México, Jus, 1942, v. I, p. 134; Mariana Rodríguez del Valle "El virrey don Félix Berenguer de Marquina (1800-1803)", en Calderón Quijano (ed.), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972, v. II, p. 162-167; Eric van Young, "Millenium on the Northern marches: The mad messiah of Durango and popular rebellion in Mexico, 1800-1815", en *Comparative studies in society and history*, 1986, p. 385-413. El presente trabajo está basado fundamentalmente en la información contenida en AGN, *Criminal*, vols. 326 y 327 y en los documentos publicados por Juan López (ed.), *La rebelión del indio Mariano. Un movimiento insurgente en la Nueva Galicia en 1801*; y *documentos procesales*, Guadalajara, H. Avuntamiento de Guadalaiaara. 1985. 3 v.

llaman Las Higueras de lo de Lamedo, sin ninguna excusa, con citación de todos los indios viejos y mozos para la compañía de mi entrada a Tepic, que soy el rey de Indias el día de Reyes, pues aunque sean soldados como no sean gachupines [*sic*]. [Es] pero respuesta con el enviado, firmada por el escribano para dicha entrada a Tepic. Y también su bandera blanca con las armas que sean, lanzas, flechas, cortantes, hondas, palos o piedras. También encargo que con el mayor sigilo y silencio sin que el alcalde mayor lo sepa y ningún vecino de Tepic los sientan, se me hagan presente en la parte que los cito. Pasa ésta a otro pueblo.²

El papel despertó inmediatamente la alarma del funcionario, que aprehendió a los alcaldes indígenas de Xala de Abajo y Tequepexpan, cuyas firmas aparecían debajo del texto en acatamiento a la circular. En la averiguación que seguidamente emprendió, halló que las comunidades de Tequepexpan, Xala de Arriba y Jomulco habían hecho una junta en el primero de estos pueblos, acordando estar prontos para el alzamiento. Escobedo dio cuenta de todo por un correo urgente al intendente y presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, José Fernando de Abascal, agregando otras nuevas de gravedad: el teniente de Ixtlán, en respuesta a su aviso, la contestaba que el alcalde indio de ese lugar tenía efectivamente en su poder una convocatoria, pero se negaba a entregarla o dar razón de su contenido. El subdelegado de Santa María del Río, por su parte, le notificaba que los naturales habían recibido la circular y que a pesar de las exhortaciones del cura párroco (a quien habían consultado), se hallaban en franca rebeldía.³

Simultáneamente, el teniente de subdelegado de Compostela avisó al subdelegado de Tepic, Juan José de Zea, que el alcalde indio de Mazatán le había informado secretamente que los indígenas de los pueblos costeros estaban citándose para asaltar Tepic en unión de los nayaritas de la sierra, entregándole un ejemplar de la carta cordillera que presenta algunas variantes de interés respecto a la anterior. Esta rezaba así:

Hago saber a todos los gobernadores, alcaldes y cuántos pueblos hay en las Indias que habiendo sido nuestro señor todopoderoso

² AGN, *Criminal*, v. 326 cuaderno 1, f. 4. El anacronismo evidente de referirse a los alcaldes mayores, sustituidos hacía ya tiempo por los intendentes y subdelegados, es una de las tantas curiosidades del texto.

³ *Ibid.*, f. 3-5.

servido el sacarme de aquellos trabajos que Dios ha servido [*sic*] y sólo aclamando a su divina majestad, parece me ha concedido en ponerme en tierra de salvamento, aunque sí con bastante peligro y aclamando al cielo divino del que llegue el día de Reyes, que es cuando necesito de la congregación de todos mis pueblos a recibirme, que ha de ser con la mayor prontitud que se pueda dos días antes de Reyes, sin excusa alguna, vengan a conocerme a su rey... (el resto del texto es prácticamente igual al anterior).⁴

Las noticias eran, entonces, coincidentes, y daban motivo a las mayores providencias. Abascal se comunicó prontamente con el subdelegado de Tepic y con el comandante interino del apostadero naval de San Blas, capitán de fragata Francisco de Eliza (quien residía, junto con la mayor parte de la oficialidad, en Tepic) para organizar la defensa. Los vecinos fueron armados; se trasladaron a Tepic los cuerpos milicianos de Senticpac, Compostela, Acaponeta, Sandoval y Paramita, parte de la Compañía de Infantería Veterana, marineros y artilleros de San Blas, el Batallón de Milicias de Guadalajara y el cuerpo de dragones de Nueva Galicia. En total, Eliza llegó a reunir bajo sus órdenes a 762 hombres con 8 piezas de artillería de diverso calibre: una fuerza enorme para la época y la zona.⁵

Con estas tropas, el comandante se sintió lo bastante seguro como para tomar la ofensiva. El 5 de enero envió al capitán de milicias Salvador Fidalgo con una compañía de caballería y tres de infantería milicianas rumbo a un cerro cercano, donde sus vigías le informaban hallarse gran número de indios. Fidalgo logró reducir a los rebeldes con una mínima resistencia; pero cuando estaba procediendo a desarmarlos algunos trataron de huir, ante lo cual los inexpertos milicianos abrieron fuego espontáneamente, hiriendo a doce y dando muerte a dos. En total, Fidalgo aprehendió y condujo a Tepic a 75 indígenas que resultaron ser de los pueblos de Guainamota, Mecatan y Xalcocotan. Su parte dio asimismo cuenta del improvisado armamento y aparato bélico capturado: 33 cuchillos, machetes y otras armas blancas, 2 lanzas, 8 arcos con sus flechas, 1 escopeta, 34 garrotes. La partida capturó asimismo dos banderas con una cruz azul sobre fondo blanco —los colores asociados a la virgen de Guadalupe.⁶

⁴ *Ibid.*, f. 16.

⁵ *Ibid.*, v. 327, cuaderno 5, f. 5-6.

⁶ *Ibid.*, v. 326, cuaderno 2, f. 12-18.

Otro destacamento miliciano, al mando del capitán Leonardo Pintado, sorprendió y apresó a otros 35 indios armados procedentes de Acatan y San Luis, que se dirigían a Tepic en obediencia a la convocatoria; y en los días siguientes diferentes partidas y funcionarios entregaron en la cárcel de Tepic a numerosos sospechosos.⁷

Mientras tanto, Eliza y Zea realizaban activas averiguaciones acerca de la organización y liderazgo de la insurrección. El día 5 de enero fueron detenidos un principal de Tepic, Juan Hilario Rubio, el alcalde de república José Desiderio Maldonado y el escribano indígena Juan Francisco Medina. Conducidos ante una junta de guerra formada por Zea, Eliza, el alcalde ordinario de españoles y los oficiales de marina, los reos revelaron prontamente la trama.

Pocos días después de Navidad habían llegado a casa de una india viuda de nombre María Paula de los Santos un anciano mulato mendigo nombrado Joseph Antonio "el Peregrino", acompañado de un niño de 9 años y otro indio a quien llamaba indistintamente Joseph María, Simón o Mariano. El anciano expresó a María Paula que su compañero "era el tlaxcalteco dueño de las Indias, que andaba según se decía con mil disfraces visitando su tierra, solicitando la anuencia y socorro de todos los indios para recobrar sus tierras". María Paula decidió llamar entonces a Rubio, a quien tenía por el más capaz y respetado indígena de la localidad. Rubio declaró posteriormente que Mariano le había proporcionado todos los detalles de la organización del complot y en cuanto a su fundamento "sólo le dijo que era hijo del gobernador de Tlaxcala, ya difunto; y que en vida se había mantenido con cacles de oro y la grandeza correspondiente, y en ese tiempo había ido el tal Mariano a España y hablado con el rey nuestro señor, diciéndole que iba a que le pagasen la renta de sus tierras, su majestad dio seis pasos atrás dejándolo afuera; y con esto se retiró luego dicho Mariano y se vino huido para este reino", "y que el reverendo obispo había de ir al tiempo de su coronación".⁸

Rubio no dudó ni de la personalidad de Mariano ni de la conveniencia de llevar adelante sus planes subversivos. Citó a Maldonado y Medina y los persuadió a colaborar en la organización de la conspiración, que fue sorprendentemente simple: escribieron

⁷ *Ibid.*, f. 4-5.

⁸ Juan López, *op. cit.*, I, p. 97, 98, 82. Tlaxcala o Tlaxcalilla era uno de los barrios de Colotlán, en lo que hoy es el norte del estado de Jalisco.

seis cartas de convocatoria que entregaron a diferentes pueblos, sin firma y con la prevención de que fuesen pasadas una vez leídas a la comunidad más cercana. Los pueblos se reunirían el día 4 o 5 en el puesto de Lamedo, a legua y media de Tepic. Hecho esto, al día siguiente Rubio y sus asociados reunirían unos músicos y unos niños danzantes "para hacer boruca", llevando a la gente que así congregaran a lo de Lamedo; asimismo conducirían con engaños a Zea y al padre guardián del convento de la Santa Cruz. La señal sería la colocación en la plaza principal de una bandera roja con la imagen de la virgen de Guadalupe (mandada hacer para este fin por Rubio), que sería el estandarte de la rebelión. La coronación se efectuaría con la corona de espigas de la imagen de San José venerada en Tepic; se pondrían todos de rodillas y obligarían al religioso a consagrar a Mariano en su nueva dignidad.

Rubio dio asimismo la filiación del candidato a monarca: "que su estatura es muy pequeña, como de edad de 30 años, barbicerado, cortado el pelo con barcarrota, que usa calzón roto de manta y cobija".⁹

Basándose en estas declaraciones, las autoridades encarcelaron a los alcaldes indios de Xalisco y San Andrés y enviaron órdenes de aprehensión contra los de Guainamota, Mecatan y Xalcocotan.

El 8 de enero Eliza se hallaba convencido del éxito de la represión y de que el riesgo había pasado. En esa fecha informó al virrey que se disponía a realizar sumarias para la averiguación de los principales culpados; tenía a los reos encerrados en la cárcel, el cuartel y el hospital viejo.¹⁰

Sus esperanzas, sin embargo, resultaron vanas. Los rebeldes rechazados o capturados habían sido sólo la primera ola; y en la siguiente semana las tropas a su mando sufrieron varios sobresaltos y percances. Grandes grupos de indios armados fueron avisados en diferentes lugares, marchando todos sobre Tepic. Un rancharo del paso del Guamúchil (jurisdicción de Senticpac) vio pasar frente a su casa el inusitado desfile de unos 100 indígenas formados de cuatro en fondo; uno de ellos, tocado con un morrión encarnado, los iba manteniendo en fila. El 9 de enero este mismo disciplinado contingente puso en vergonzosa y apresurada fuga a una compañía de milicias, hiriendo a un sargento, Otro pique-

⁹ AGN, *Criminal*, v. 326, cuaderno 2, f. 6-11.

¹⁰ *Ibid.*, f. 4-5.

te de milicianos tuvo que retirarse al encontrarse con más de 400 alzados. El teniente de milicias de Acaponeta notificó el 13 de enero que se habían levantado 17 pueblos de su jurisdicción, que en total tenían unos 1300 tributarios; y que a pesar de las exhortaciones del cura párroco y subdelegado habían abandonado sus comunidades para encaminarse a Tepic. Un correo oficial fue interceptado y gravemente herido por unos 800 indígenas. Los misioneros de San Pedro y Huajicori se refugiaron en las casas curales de Acaponeta, dando cuenta de que cinco pueblos de la sierra, habitados por nayaritas, se habían sumado a la rebelión.¹¹

Para agravar las cosas, corrían todo género de rumores, algunos más verosímiles que otros, pero todos alarmantes. Un grupo de indios había declarado, yendo en camino a Tepic, que eran tepehuanes y que provenían de Las Lajas, cerca de Durango. Se aseguraba que en pocos días llegarían 5000 yaquis e incluso unos 6 o 7000 yumas desde el lejano río Colorado; y también se advertían movimientos entre los huicholes. Asimismo, dos coras aprehendidos habían dicho que vendrían todos sus pueblos y los contiguos a Colotlán "a coronar a su rey".¹²

Y aún más, comenzaron a surgir noticias de inspiración foránea de la conmoción. Se dijo que unos 400 indios de Huajicori, Quiviquinta, Caimán, Picachos y Sayulilla se dirigían a Tepic mandados por "un caballero". Otros "caballeros", acompañados de algunos indígenas flecheros, aparecieron en las afueras de esta población para preguntar si habían llegado o no 14 barcos ingleses (en otra versión, los "caballeros" se convirtieron en tres hombres, uno español, otro indio y el tercero mulato). Estas informaciones preocuparon grandemente a la Real Audiencia de México, dado el estado de guerra con Inglaterra y el reciente avistamiento en las costas de Colima de dos fragatas británicas como la "Warker" y la "Besti".¹³ La actitud de muchos funcionarios era de una alarmada sobreexcitación, motivada por el temor de una invasión británica, de un levantamiento indígena generalizado o, aún peor, de una combinación de ambas calamidades.¹⁴

¹¹ *Ibid.*, cuaderno 3, f. 23r.-24, 13; y cuaderno 6, f. 5-6.

¹² *Ibid.*, v. 326, cuaderno 4, f. 11 y cuaderno 9, f. 11.

¹³ *Ibid.*, cuaderno 3, f. 12r., 14; v. 327, cuaderno 6, f. 27; López, *op. cit.* p. 43-44.

¹⁴ AGN, *Criminal*, v. 326, 1a. parte, sin fol.

Abascal, que inicialmente había actuado con la misma alarma, se mostró progresivamente escéptico. El 16 de enero escribía a Marquina para comunicarle que eran infundados los rumores de la llegada de yaquis y yumas; que los pueblos de la sierra de Nayarit y Colotlán estaban quietos, según le avisaban sus subordinados en esas zonas; y que el número de los rebeldes había sido abultado por el temor del comandante Eliza, puesto que el padrón de las cinco jurisdicciones conmovidas —y aun teniendo en cuenta que no todos los pueblos habían seguido la convocatoria— demostraba que había en ellos solamente 2389 tributarios.¹⁵

Abascal remitió repetidamente copias de las comunicaciones y cartas al virrey, quien a su vez las trasladó a los fiscales de la Real Audiencia capitalina para que dieran su parecer.

El fiscal de lo Criminal, Ambrosio de Sagarzurieta, expresó que la lectura de los testimonios “da sobrado margen a sospechar que aquí anda alguna mano oculta conmoviendo a los indios por espíritu de partido nacional y de odio a los europeos”. Le parecía que debían realizarse las diligencias más enérgicas para aprehender a Mariano e inquirir con sagacidad la participación e inspiración de algún sujeto de otra casta.¹⁶

La opinión del fiscal de lo civil, Francisco de Borbón, era concorde con la anterior. En su visión, además, el levantamiento era parte de una vasta conmoción universal, de un épico enfrentamiento entre el orden y la anarquía. En pleno arrebató de lirismo político, opinaba que el asunto era

una infidencia delincuentísima, toda análoga al lastimoso general contagio de anarquía que hoy aflige al orbe, dimanado del concepto de una libertad quimérica e ilusa y de no querer sentir la autoridad de quien con la justicia de sus preceptos corrijó lo delincuente de las pasiones; que este principio exige en los medios para sofocar y cortar cualquier desorden sedicioso, todo rigor y severidad suma, pues además de que ellos sólo guardarán proporción con el delito, la Europa y el mundo lloran las consecuencias de no haberlos adoptado tenazmente allá en la cuna y origen de

¹⁵ *Ibid.*, v. 327, cuaderno 4, f. 4. Es de observarse que de ninguna manera Abascal puede ser acusado —como lo hicieron posteriormente Bustamante y tras su huella muchos autores— de aumentar falsamente la trascendencia del movimiento para adquirir los méritos que después le sirvieron para ser nombrado virrey del Perú.

¹⁶ *Ibid.*, v. 326, cuaderno 1, f. 18-19.

los males que en nuestros días han causado un cuasi absoluto trastorno de todo lo visible.¹⁷

De disímil parecer era el fiscal de Real Hacienda, Alva. En su dictamen el funcionario advertía que los insumisos no habían abjurado de la religión católica y que no había noticias de muertes ni robos. Traía a colación las leyes contenidas en la *Recopilación*. . . que recomendaban atraer con suavidad y sin violencias a los indios alzados, autorizando a los virreyes a conceder exenciones tributarias e indultos.¹⁸ Proponía, finalmente, que debía averiguarse si los insurrectos tenían alguna queja contra los subdelegados, alcaldes o sujetos poderosos de la región. En su escrito, señalaba que el envío de misioneros sería preferible a la remisión de tropas y cañones.¹⁹

El virrey Marquina se inclinó por una política que en cierta manera recogía ambas posiciones. En sus instrucciones a Abascal le recomendó medidas para ahogar la rebelión, procediendo a aislar los grupos insumisos, cortar sus comunicaciones e impedir sobre todo su reunión en un solo contingente. Por otro lado le manifestó que debía guiarse por lo dispuesto en la *Recopilación*. . . y averiguar las quejas de los indígenas para su remedio. Para facilitar el difícil cumplimiento de estos poco complementarios fines, le cedió todas las facultades legales necesarias.²⁰

El virrey —siguiendo el parecer del Real Acuerdo— escribió asimismo al obispo de Guadalajara comunicándole los sucesos y pidiéndole interpusiera sus oficios para que los curas párrocos y misioneros coadyuvaran a la pacificación de sus feligreses.²¹ El prelado así lo hizo y, efectivamente, a mediados de enero salieron de Tepic cinco religiosos, aunque declarando a Eliza que su misión les parecía infructuosa si no podían ofrecer un indulto. Ante estos informes, Abascal se decidió a proclamar un indulto general a los naturales que se reintegraran a sus pueblos en los ocho días siguientes a su proclamación.²²

Mientras tanto, la situación había experimentado una notable distensión en la tercera semana de enero. Los religiosos, coman-

¹⁷ *Ibid.*, f. 20-26; v. 327, cuaderno 6, f. 27.

¹⁸ Véase *Recopilación de leyes de los reynos de Indias*, leyes 8-12, libro tit. 40.

¹⁹ AGN, *Criminal*, v. 326, cuaderno 1, f. 29-33.

²⁰ *Ibid.*, f. 35-36, 39-40.

²¹ AGN, *Criminal*, f. 47.

²² AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 4, f. 5.

dantes de milicias y subdelegados estaban contestes en señalar el repliegue de los indígenas, que lenta y desorganizadamente retornaban a sus comunidades. Algunos pueblos seguían deshabitados, pero se debía más que nada al temor de un castigo. En vista de esto, Abascal envió un correo urgente para suspender la publicación del bando, lo cual se logró impedir en todas las cabeceras con excepción de Tepic.²³

Todavía, sin embargo, el 19 de enero el capitán Pintado tuvo que salir a dispersar un numeroso grupo de indios armados congregados cerca de Tepic, aprehendiendo a 33 de ellos luego de un amago de resistencia.²⁴

Pasada ya la emergencia, Zea y Eliza pudieron ocuparse de adelantar las sumarias de los casi 300 reos existentes. Y en verdad que la medida parecía urgente, porque en las improvisadas cárceles estalló una epidemia de "dolor de costado". Los funcionarios combatieron el mal sahumando presos y edificios con copal y boñiga de vaca; pero este aromático recurso fue poco eficaz. Varios detenidos murieron en Tepic, uno en el camino a Guadalajara y otros poco después de llegar a su destino. Entre los últimos se hallaba Juan Hilario Rubio, el principal implicado. La epidemia alcanzó también a la tropa y milicianos, varios de los cuales murieron.²⁵

El 30 de enero salieron en collera hacia Guadalajara 177 acusados, faltando aún 83 reos a los cuales todavía no se concluía sumaria y varios otros aprehendidos en la sierra y Acaponeta.²⁶

Las autoridades se disponían a cerrar el caso. La mayor parte de los cuerpos milicianos fueron regresados a sus respectivas jurisdicciones para liberarlos del servicio y finalizar con los onerosos gastos que implicaban para la Real Hacienda, que a mediados de julio había tenido que erogar la considerable suma de 55 371 pesos.²⁷ Abascal, con voto consultivo del Real Acuerdo, publicó un nuevo y más restringido bando de indulto, exceptuando a los cabecillas y "motores" de la conspiración. Como

²³ AGN, *Criminal*, v. 327, f. 1-4; cuaderno 6, f. 4, 8, 19, 21.

²⁴ AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 7, f. 12-13.

²⁵ AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 7, f. 4; cuaderno 9, f. 8r-9. También *Indiferente de Guerra*, v. 46-A, sin fol. "Gastos..."

²⁶ AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 7, f. 24.

²⁷ AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 46-A, sin fol. Incidentalmente, esta considerable derrama hizo posible muy atractivos ingresos para los comerciantes, artesanos y otros prestadores locales de servicios.

consecuencia, la mayor parte de los reos fueron liberados, permaneciendo en prisión sólo los acusados centrales.²⁸

Asimismo, se realizaron exhaustivas averiguaciones para dar con el paradero del indio Mariano. El gobernador de Colotlán, comisionado al respecto, informó que los hijos del gobernador indígena del barrio de Tlaxcala no llevaban ese nombre y eran sujetos fieles; y sus demás pesquisas no arrojaron indicio alguno.²⁹

Sin embargo, Mariano se resistía a desaparecer. Se decía que estaba oculto en el pueblo de Jalisco; que preparaba nueva irrupción en Tepic y aparecía con un nuevo atributo: Mariano "el de la máscara de oro".³⁰

Así, las autoridades conocieron nuevas alarmas. A mediados de marzo pasó por el real de San Antonio de las Ventas (Durango) un indio procedente —según dijo— de Totatiche, pueblo cercano a Colotlán. Llevaba consigo convocatorias subversivas para las comunidades de Humacán, San Ignacio, San Sebastián y Acaponeta; y a pesar de las diligencias realizadas por el teniente del lugar, no pudo ser capturado. Coincidentemente, el cura de Mazatlán, Isidro Camacho, notificó al capitán José Francisco de Zozaya, comandante del real del Rosario (Sinaloa) que habían pasado por la sierra dos indios de San Blas y otros dos de Sayulilla camino a México, para consultar con los naturales de otras regiones "los asuntos pertenecientes al nuevo sistema que los trae levantiscos". También sabía el religioso de buena fuente que los indígenas pensaban atacar Acaponeta y otros lugares el jueves o viernes santo, para lo cual estaban envenenando sus flechas.

Abascal, aunque escéptico, dispuso que las milicias de Paramita pasasen a reforzar Acaponeta y que las de Senticpac estuviesen prontas. Sin embargo, llegó y pasó la semana santa sin incidente alguno, fuese porque los conjurados desistieron de sus propósitos en vista de las prevenciones tomadas o, lo que parece más probable, que la supuesta conspiración fuese inexistente.³¹

Todavía en 1802 ocurrieron nuevos sobresaltos, cuando el 8 y 20 de octubre aparecieron en distintos edificios de Tepic sendos anónimos previniendo a las autoridades que los indios asaltarían el lugar cuando los vecinos estuviesen entretenidos en

²⁸ AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 9, f. 29, 2 mar. 1801, impreso.

²⁹ AGN, *Criminal*, v. 327, f. 50.

³⁰ AGN, *Criminal*, v. 327, f. 8r.-10; y cuaderno 6, f. 5-6.

³¹ AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 9, f. 4, 31, 32,

39, 40, 62, 63.

fiestas, para lo cual se habrían convocado más de 30 pueblos. Como resultado, fueron tomadas medidas de alerta y defensa que duraron hasta fines de mes. En general, los funcionarios tomaron el aviso con reservas, advirtiendo su dudoso origen y la ausencia de noticias coincidentes de los subdelegados o curas párrocos. En efecto, no hubo de notarse ninguna alteración, aunque sí cierta alarma en las comunidades donde se temía que los aprestos bélicos estuviesen dirigidos a realizar nuevas aprehensiones.³²

El 13 de marzo de 1801 un vecino español de Tepic, José Maldonado, se presentó ante Eliza para ponerle en conocimiento de un fantástico y abortado plan de insurrección. Maldonado se había enterado de la trama en forma indirecta: a través de una indígena de su confianza que a su vez lo había sabido por la esposa de José Gerónimo Pérez, principal de Ixcatan y uno de los encausados por la pasada rebelión. En las averiguaciones judiciales consiguientes resultó que Pérez y su esposa habían fallecido en la pasada epidemia. No obstante, se logró reunir bastantes detalles del supuesto complot, que resultó ser del conocimiento público en Tepic. Según esto, el anterior 12 de diciembre habían sido entregados como limosna en el santuario de la virgen de Guadalupe, en la ciudad de México, unos cirios rellenos de "mixtos" explosivos, de manera que ardiese el templo. En la confusión siguiente, se volaría asimismo el palacio del virrey, que estaría previamente minado. El plan habría estado dirigido en la capital por cinco individuos, uno de los cuales era el conde de San Lorenzo, con conocimiento y anuencia de los ingleses. El intento había fracasado porque un sacristán, al ver que los cirios no ardían, quebró uno de ellos y halló los explosivos.

La indígena informante declaró que los naturales de Ixcatan y Colotlán habían tenido continuos contactos para este fin "y que éstos, en nombre de ambos, trataban la conspiración con los de Tlaxcala, donde habrían de coronar al rey indio que era el que faltaba de los que fueron a Belén a adorar a Dios".³³

Parece, si hemos de creer a Mora, que en algún momento se pensó que el oculto inspirador de estas y otras conmociones era el conde de Miravalles, poseedor de importantes propiedades en Nayarit.³⁴ La ausencia de posteriores menciones sobre el asunto parecen señalar la falta de sustento del rumor.

³² AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 10, f. 74-78, 93.

³³ AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 9, f. 45, 47, 70-75, 77; *Historia*, 413, f. 38-59; Alamán, *loc. cit.*

En general, puede afirmarse que estos supuestos planes subversivos fueron inexistentes; pero que persistía cierta inquietud y no se había logrado una completa distensión en las relaciones sociales, lo cual alimentaba y hacía creíbles estos decires.

Mientras todas estas noticias y sucesos ocupaban y preocupaban a las autoridades, las causas de los reos encarcelados en Guadalajara avanzaban con la característica lentitud del sistema judicial novohispano.

El 27 de julio de 1802 se firmó una real cédula sobre el asunto, en que se prevenía al virrey y jueces que los procedimientos se guiasen por los principios de indulgencia dispuestos en la *Recopilación*. . .³⁵ En octubre de ese mismo año los oidores de Guadalajara informaron que de los 237 acusados iniciales 199 habían sido liberados por su poca o ninguna culpa, 23 habían muerto en prisión y subsistía el proceso en contra de 21 cabecillas.³⁶

Finalmente, el 2 de febrero de 1803 —a casi dos años de las aprehensiones— se dictó sentencia. La Real Audiencia condenaba al difunto Rubio, como autor principal y traidor infame, a confiscación de sus bienes, demolición de su casa y posterior siembra del predio con sal. Por lo que respecta a los demás, atendidas la rusticidad e ignorancia de los indios de Tepic, a la piedad con que recomendaban las leyes se tratase a esta casta y al largo tiempo de prisión sufrida, sentenciaba a Juan Francisco Medina, escribano de república de Tepic, a Juan Crisóstomo Urbina, escribano de república de Xalisco, a Felipe Santiago Jiménez, principal de Xalisco, a Pedro Antonio, alcalde de San Luis, a José Jacinto Ramírez, alcalde de San Andrés, a Juan Bautista Rodríguez, alcalde de Guainamota, a Tiburcio Clemente, alcalde de Zapotan, a Onofre de los Santos, alcalde de Tequepexpan, a Juan Valentín, indio de Zapotan de la Cal y a Luciano Trinidad, alcalde de Xala de Arriba a seis años de presidio en las fortificaciones de Veracruz; y a José Pascual Ramos, alcalde de Xalcocotan y José Lorenzo Cervantes, de Xala de Abajo, a la misma pena por ocho años. Todos quedarían perpetuamente excluidos de todo cargo de república. La avanzada edad y mala salud de María Paula de los Santos le valió para ser condenada solamente a residir en Guadalajara sin poder salir con pretexto alguno. Por último, el español Rafael García González y el indio Francisco

³⁴ Mora, *op. cit.*, v. II, p. 133.

³⁵ AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 10, f. 73.

³⁶ AGN, *Criminal*, v. 327, cuaderno 11, sin fol.

Saiz Gavilanes fueron puestos en libertad, apercibido el primero a dar aviso a las autoridades de cualquier noticia de sublevación sin dilatación y el segundo de no volver a hablar en lo sucesivo de tales materias. Se ordenaba asimismo al subdelegado de Tepic hacer las más vivas y eficaces diligencias para saber si en realidad existía el indio Mariano y lograr en este caso su detención.

La sentencia fue publicada y pregonada en Tepic y pueblos aledaños durante tres días "para que sirva este auténtico monumento de afrenta y castigo a los díscolos e infieles a su rey y señor natural".³⁷

La collera de los reos salió hacia México el 3 de febrero; uno de ellos —Pedro García— murió en el camino.³⁸ Ya en la capital, el virrey Iturrigaray conmutó las penas de 8 y 6 años a 8 y 6 meses, respectivamente. Modificó asimismo el destino de la insalubre Veracruz al más benigno temperamento de las obras del camino real a Xalapa. Previno, con todo, que no debían ser liberados hasta que el rey dispusiera lo conveniente.

Carlos IV efectivamente aprobó el 29 de diciembre de 1805 la disminución de las penas; ³⁹ pero por alguna razón la real cédula nunca llegó a la Nueva España. En 1809 los reos —que en su mayor parte habían cumplido el término de sus condenas originales— presentaron un escrito al virrey, implorando su intercesión. Adjunta se hallaba una nota marginal del director de la obra, teniente coronel Diego García Conde, certificando su buena conducta; algunos habían servido como "mandones galereros" y se les había comisionado para cortar leña y trabajar en una escalera con poca o ninguna vigilancia. El 14 de junio de 1809 el virrey —con parecer de los fiscales de la Real Audiencia— dispuso su libertad.⁴⁰

³⁷ AGN, *Criminal*, v. 326, 1a. parte, sin fol. García leyó a petición del alcalde indio de Ixcuintla una de las cartas convocatorias; y a pesar de que comprendió su carácter subversivo, no dio cuenta a las autoridades. En su proceso alegó en su descargo su mala salud y que el justicia más cercano se hallaba a más de dos leguas. Véase López *op. cit.*, v. I, p. 75-76. El caso de Saiz Gavilanes se comentará más adelante.

³⁸ AGN, *Criminal*, v. 326, 1a. parte, Manuel Monroy al virrey, Zapotán, 5 feb. 1803.

³⁹ López, *op. cit.*, v. I, p. 1-2.

⁴⁰ AGN, *Criminal*, v. 326, 1a. parte, Crisóstomo Urbina al virrey, 2 feb. 1809; el fiscal del Crimen al virrey, 31 mayo 1809; el fiscal de lo Civil al virrey, 12 jun. 1809; "Lista de los indios tributarios de Tepic que se han de poner en libertad".

Problemas y propuestas

En el estudio y análisis de la rebelión de Nayarit debemos atender a varios niveles explicativos, Podríamos, como han hecho varios autores, señalar la relativa intrascendencia de un movimiento que acaeció en un territorio marginal, no produjo enfrentamientos militares de importancia y fue derrotado —incluso “dispersado” podría ser un término más exacto— sin mayores dificultades. La descripción de “Mariano”, con su lamentable vestimenta y su corona de espinas, parecería confirmar el carácter inofensivo y hasta grotesco de la conspiración.

Esta versión no es enteramente errónea; pero implica cierta cortedad de visión. El levantamiento de Nayarit —como cualquier otra conmoción social— nos interesa tanto por lo que en sí fue como por lo que señala y revela acerca de la situación que hizo posible su aparición.

Vayamos por partes.

Es indudable que aunque pueden descartarse como rumores sin fundamento la participación de coras, tepehuanes y de los lejanos yumas, la insurrección realmente existió y se extendió a la mayor parte de los pueblos indígenas de la costa de Nayarit y algunos de la sierra. No hay menciones de participación de mestizos y menos aún de españoles. Al respecto, cabría destacar la actitud del subdelegado de Tepic, Juan José de Zea. En 1801 tomó parte activa y eficaz en la represión; en 1810 sería uno de los dirigentes de la revolución de independencia en la provincia.

Si atendemos a la organización, veremos que no la hubo propiamente hablando: bastó una carta circular anónima para generar tan grande convulsión. En verdad, no deja de ser sorprendente la facilidad y prontitud con que las comunidades se unieron a la rebelión. Esto parecería indicar una de dos cosas: o el complot existía de tiempo atrás (hay una mención en ese sentido, que indica la cuaresma de 1800 como fecha) o existían condiciones tales que la más débil chispa, el peor amañado plan bastaba para provocar un incendio.

En lo personal, me inclino por la segunda posibilidad. Una organización larga y pacientemente meditada es improbable. Por un lado, fue evidente que hubo una notable falta de coordinación, nacida de que la carta convocatoria comenzó a circular pocos días antes del 5 de enero. Así, para la fecha señalada sólo se hallaban en Las Higueras las comunidades más cercanas; otras

recién se estaban moviendo y fueron arribando entre el 10 y el 15, para encontrar que los españoles se hallaban sobre aviso y habían tenido ya algunos éxitos. Por otro lado, fue evidente que los indios eran pésimos conspiradores: no resistían la tentación de realizar nada veladas amenazas a los españoles o de bravuconear en las cantinas diciendo que conocían secretos de gran trascendencia. Asimismo, la propia sencillez de la convocatoria fue su debilidad: bastó con que un alcalde de república fuese fiel o demasiado temeroso para que el asunto llegara a conocimiento de las autoridades. No existió, en pocas palabras, nada parecido a la cuidadosa selección de aliados mediante prudentes sondeos que debe caracterizar a un complot que se pretende guardar oculto.

Respecto al liderazgo, es razonable descartar la influencia de los "caballeros" en que tan interesados estuvieron los funcionarios y aún más alguna improbable inspiración extranjera. En realidad, nos hallamos aquí ante un caso particularísimo: aunque la idea original correspondió a los oficiales de república de Tepic, las demás comunidades ignoraban este hecho, que sólo fue aclarado en las averiguaciones judiciales. En los demás pueblos, los organizadores e instigadores fueron los oficiales de república, que figuraron en lugar destacado entre los sentenciados. Notemos, asimismo, que en ningún lugar se mostró una división de opiniones: las comunidades fueron uniformemente fieles o rebeldes, lo que demuestra el poder e influencia de quienes ocupaban esos cargos.

Examinemos ahora uno de los aspectos más extraños y enigmáticos de nuestro tema: la aparición de Mariano, el líder indígena insurrecto, el monarca de la máscara de oro.

Las únicas referencias que disponemos sobre Mariano pertenecen a Rubio y a María de los Santos (descrita en algunos documentos como anciana y "medio estúpida"). Los diversos testimonios de que unas simples y breves pláticas con unos harapientos vagabundos fueron bastantes para decidir a Rubio a iniciar tan grande conspiración; de que Mariano nunca fue aprehendido a pesar de las afanosas averiguaciones realizadas y que se puso en claro que no era hijo del gobernador de Tlaxcalilla ni era conocido en Colotlán, llevaron a los funcionarios españoles a la convicción —que comparto— de que el personaje fue una simple invención de Rubio. Ahora bien ¿por qué y para qué Rubio creó tal superchería y no procedió en forma más directa y clara a

proclamarse a sí mismo? Creo que la respuesta puede hallarse en el hecho de que en todos los movimientos políticos el dirigente necesita algún tipo de fundamentación de su autoridad. En los partidos políticos modernos ésta se deriva de la elección democrática o de algún tipo de delegación de poder aceptada como racional. En cambio, en las sociedades primitivas la legitimación debe obtenerse de otra manera. Lo usual es la pertenencia a un estrato jerárquico tradicional —como la nobleza indígena— o la asunción del individuo como un representante, intérprete o avatar de un ente sobrenatural. Rubio, un simple principal de Tepic que por entonces ni siquiera ocupaba un cargo de república, decididamente no podía aspirar a un reconocimiento en ninguna de estas dos vías; y su invención pudo ser una hábil e inteligente medida para convocar a los pueblos. Presumiblemente pretendía asumir la identidad del personaje que él mismo había creado o quizás actuar como su vocero o enviado.

Por otro lado, las características atribuidas a “Mariano” tienen un sentido y tocaban áreas sensibles en las creencias de la población indígena de Nayarit.

En primer lugar, la definición de “Mariano” como hijo del gobernador de Tlaxcalilla y no de otra comunidad tiene una razón de ser. Este asentamiento había sido fundado por familias tlaxcaltecas, que gozaban —por su alianza con los españoles durante la conquista y la colonización del norte— de envidiadas exenciones y privilegios. Los principales tlaxcaltecos eran en la región lo más parecido a una nobleza indígena. Así, “Mariano” se veía revestido de una de las fuentes de legitimidad tradicional.

En segundo término, un conjunto de dispersos y vagos datos parecen apuntar a que Rubio tuvo la habilidad de capitalizar una latente agitación social y una oculta efervescencia milenarista.

Aunque las fuentes con que contamos y nuestros conocimientos sobre la sociedad nayarita de inicios del siglo XIX no nos permiten realizar afirmaciones terminantes, parece acertado aseverar que existía una creciente tensión social en el área. La colonización había conocido un notable impulso desde la fundación del apostadero naval de San Blas, con el mayor tránsito de viajeros y mercancías, las demandas de insumos del gran astillero y los requerimientos de funcionarios y el numeroso cuerpo de tropa y marineros. La situación estimuló el desarrollo de las haciendas y el poblamiento español. En Tepic, originalmente un pueblo indígena, los vecinos españoles presionaban para que el lugar fuese

declarado villa, con la tenaz oposición del cabildo indígena. El trasfondo aparentemente era el conflicto sobre la posesión y control de las tierras circundantes, como aparece en varios testimonios.⁴¹

Más evidentes, empero, son las evidencias de una sobreexcitación en las creencias religiosas indígenas. Al menos desde enero de 1800 se decía y comentaba públicamente en Colotlán que “el rey de la máscara de oro” se hallaba en Durango; un indio de Zapotan declaró que desde hacía tres años se decía que “el tlaxcalteco” había de ser rey; un natural de Xalisco, al ser notificado de la convocatoria, comentó “Que tal vez aquel que decían sería algún maldito que se decía tlaxcalteco, como alguna otra ocasión había acontecido”; a mediados de 1800 unos indios de Guaynameta dijeron que en Tepic “habían estado dos indios con petos y cacles de oro” y “que había de coronarse el tlaxcalteco que había ido a España y que el rey nuestro señor le puso tres coronas delante, una de España, otra del Perú y la otra de este reino, la cual le regalaba si le conocía; que de facto habiéndola conocido se la regaló”; otro testigo declaró que el dicho de la coronación del tlaxcalteco existía al menos desde hacía 30 años.⁴² Pero quizá las más extrañas declaraciones fueron las del indio Francisco Saiz Gavilanes (a quien ya vimos liberado bajo reprimenda en la sentencia). Gavilanes fue acusado de haber dicho en conversación con otro indígena que un rey “antiguo de su nación”, “de cuando eran herejes”, “que era santo”, que “había huido por mar o por tierra, que se aparecía a los indios y no a los españoles”, “que el rey indio estaba coronado, que entraría y entraría, que como no lo habían aprehendido cuando anduvo con la máscara de oro, porque le tenían miedo, porque era el mismo; que nuestro rey (el de España) había ganado aquello a traición”.⁴³

Desde luego, estos elementos no constituyeron el programa explícito del movimiento, sino expresiones aisladas de distintos individuos. Con todo, los testimonios presentan un conjunto notablemente uniforme y reiterativo que sería poco prudente desechar. Esto es más notable aún cuando se considera que estas declaraciones se efectuaron en su mayor parte en procesos

⁴¹ López, *op. cit.*, v. I., p. 21, 84, 85, 90.

⁴² López, *op. cit.* v. I, p. 279, 3, 46, 211.

⁴³ López, *op. cit.*, v. II, p. 60, 61; v. I, p. 87. Gavilanes se desdijo en el proceso de todo lo que podía resultarle peligroso y los testigos se retractaron o declararon en forma vacilante.

judiciales, en los que los encausados tenían un comprensible interés en ocultar todo aquéllo que pareciera atentar contra la soberanía española o la religión católica.

El problema que aquí se nos presenta es que nos asomamos a un trasfondo ideológico que en su mayor parte desconocemos y sobre el cual a lo sumo podemos efectuar suposiciones. Con todo, parece evidente que los indígenas nayaritas se hallaban a la espera del arribo de una nueva era de justicia y perfección, de un renacimiento de un reino indígena guiado por la poderosa figura de un líder dotado de una legitimidad sobrenatural reconocida incluso por figuras del poder terreno tales como los obispos y el rey de España.

La rebelión adoptó un carácter fuertemente religioso, confirmado por las alusiones providencialistas de las cartas condilleras, las declaraciones de los reos, la adopción de un estandarte guadalupano, el propio nombre del inexistente líder —que hace obvia referencia al culto mariano— y la proyectada entronización por un eclesiástico con la corona de espinas del Cristo de Tepic. Crisóstomo Urbina, uno de los principales acusados, comprendió espontáneamente este aspecto cuando, al ser notificado de la llegada de Mariano, comentó “si no sería aquéllo cosa contra nuestra religión”.⁴⁴

Esto daría razón a ciertos elementos incongruentes: la reverencia y el respeto a los símbolos del poder colonial que, como los obispos y el rey, aparecen sancionando la coronación de “Mariano”; el hecho ilógico de que los pueblos acudiesen al lugar de la cita en masa, incluyendo a mujeres, ancianos y niños; y la falta de suficientes preparativos bélicos. Rubio, interrogado sobre qué pensaban hacer en caso de resistencia de las autoridades y vecinos españoles de Tepic, pareció desconcertado y sólo atinó a decir que “en ese caso obraría Dios”.⁴⁵

El contenido de estas manifestaciones religiosas no es coherente ni fácil de analizar; pero un primer análisis no puede dejar de considerar sus aspectos sincréticos, que reúnen los elementos milenaristas de la religión cristiana y de las supervivencias de los cultos indígenas mesoamericanos. Las referencias de Gavilanes y otros naturales al rey indio del tiempo de la gentilidad, que había sido santo y que luego de partir por mar o tierra y

⁴⁴ López, *op. cit.*, v. 1, p. 66.

⁴⁵ López, *op. cit.*, v. 1, p. 83.

desaparecer durante largo tiempo había reaparecido para reclamar su trono al rey de España y se presentaba sólo ante sus seguidores vestido con máscara, cacles y peto de oro hacen evidente referencia a uno de los pocos mitos prehispánicos que podían alimentar creencias milenaristas: el retorno de Quetzalcóatl.⁴⁶

No se trata, sin embargo, de una idea concebida en forma franca y conscientemente anticristiana; los indígenas nayaritas se hallaban ya demasiado compenetrados con el cristianismo para aceptar esta posibilidad. Más bien, asocian este mítico retorno con ciertas ideas prevalecientes en el cristianismo popular mexicano. Tomemos la extraña referencia a la proyectada coronación del "rey indio que era el que faltaba de los que fueron a Belén a adorar a Dios". Alamán, quien conoció el entorno cultural de los sucesos, comentaba que: "Esta especie procedía sin duda de la idea vulgar de que los tres reyes magos eran el uno español, el otro moro y el otro indio, y habiendo habido en España monarcas de las dos primeras naciones, faltaba el de la tercera".⁴⁷ La idea podía ser sin duda "vulgar", pero no carecía de un filo subversivo, si recordamos que uno de los principales títulos de legitimidad de la dominación hispana radicaba en su misión de convertir al cristianismo a los indígenas. El mito incorporaba al indígena a la comunidad cristiana universal al mismo tiempo que el español, en forma autónoma y en un pie de igualdad. La hipótesis se refuerza con varios hechos: la supuesta aparición en las cercanías de Tepic de tres "caballeros", uno español, otro mulato y el tercero indio y la insistencia de las cartas convocatorias en que la entronización debía ser precisamente en la fiesta de la Epifanía, en el día de Reyes, en que se conmemora la manifestación de Cristo a los gentiles en la persona de los reyes magos.⁴⁸

⁴⁶ Soy consciente de uno de los flancos débiles de esta hipótesis: que Nayarit no fue territorio mesoamericano y no existen referencias a la existencia del culto a Quetzalcóatl ni a ninguna deidad equivalente. No obstante, podríamos salvar este inconveniente atendiendo a un hecho tan evidente como poco estudiado: la expansión de los españoles y sus aliados nahuas en el noroeste de México implicó no solamente la expansión del cristianismo, sino también necesariamente de la religión mesoamericana, que sobrevivía tras la conversión formal.

⁴⁷ Alamán, *op. cit.*, v. I, p. 134.

⁴⁸ Incidentalmente, cabría mencionar aquí que en una rebelión ocurrida en San Luis Potosí en 1767 los alzados planearon erigir una triarquía monárquica, con un rey blanco para los españoles, uno negro para los mulatos y uno indio para los naturales. Véase Manuel de Escobar, *Verdad reflexa, plática doctrinal sobre los varios sucesos que intervinieron en la ciudad de San Luis Potosí...* México, Hoyal, 1768 p 4-7, 24, 38-40, 53.

En primera instancia parecería contradictorio que una agitación tan centrada en el guadalupanismo haya generado un rumor sobre una proyectada destrucción de su santuario principal. La idea quizá puede aclararse considerando que el mismo plan le fue adjudicado años después por otro rumor al virrey Iturrigaray: en este caso se habría tratado de adjudicar el hecho a los "gachupines" para desatar así un furor hispanófono favorable a las hipotéticas pretensiones independentistas del virrey.⁴⁹ El punto, además, sugiere la persistencia de ciertas ideas o temas recurrentes en la ideología popular, que aparecen y reaparecen en las más diversas circunstancias con un contenido similar.

No obstante, el movimiento no fue pura y exclusivamente religioso; tiene aspectos nacionalistas que son precisamente los que le dan su aspecto agresivo y radical. Ya la adopción de un símbolo tan vinculado al creciente sentimiento nacional como la virgen de Guadalupe es de por sí significativa. A Mariano, además, entre muchos títulos posibles se le adjudica precisamente el de "rey de Indias". Es, sin embargo, un nacionalismo por negación, cuya forma más clara es el rechazo, la animadversión al peninsular. Entre los naturales de Xalcoctan era común la creencia de que debían ir a Tepic "a recibir al rey tlaxcalteco que iba a coronarse y había ido orden del rey de España para que los gachupines pasasen a España, y muchos no querían ir y que por lo mismo se oponían a la coronación del rey indio". Otros indígenas fueron acusados de haber dicho que irían a Tepic "a ensuciarse en los españoles".⁵⁰

La sublevación de Nayarit fue, pues, un movimiento de un contenido fuertemente impregnado de concepciones religiosas sincréticas, que confusamente apuntaba a conquistar (aunque quizá "recobrar" sería más exacto) un nuevo mundo de justicia y dignidad para el indígena bajo la guía de un legendario e inexistente líder dotado de una legitimación sobrenatural. Una conclusión provisional —aunque no demostrable en el presente estado de nuestros estudios— podría sugerir su carácter precursor de la revolución de 1810. Posee la envergadura y los objetivos de un movimiento de esta índole; carece de un proyecto más realizable y realista, que sólo una alianza con sectores como los criollos podía haberle proporcionado. Se trataría, entonces, de una mani-

⁴⁹ Archer, *El ejército en el México borbónico*, p. 355.

⁵⁰ López, *op. cit.*, v. 1, p. 80.

festación temprana y prematura de la vertiente popular del gran movimiento que años más tarde encabezaría Hidalgo.

En resumen, parece evidente que la rebelión del indio Mariano, "el de la máscara de oro", merece más atención de la que hasta ahora se le ha prestado y presenta interrogantes cuya dilucidación mucho nos ayudaría a comprender el ambiente y las condiciones que generaron la revolución de independencia.⁵¹

⁵¹ Debo agradecer la colaboración y observaciones que en diferentes etapas de la realización de este trabajo me brindaron Sergio Ortega Noriega, José María Muriá y los miembros de los seminarios de "Historia del Norte de México" y "Rebelión y Revolución en México" del Instituto de Investigaciones Históricas (UNAM).